

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA UNILEVER ANDINA-JABONERÍA NACIONAL S.A., POR LA DE UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A., Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía UNILEVER ANDINA-JABONERÍA NACIONAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 19 de junio de 1993, aprobada mediante Resolución No. 05-1-1-002207 de 5 de julio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 26 de julio de 1993.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A., otorgada el 25 de agosto de 2003, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-0-DIC-000614 de 21 OCT. 2003.

3.- OTORGANTE.- Concurrieron al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Felipe Vidal Larrea, de nacionalidad chilena y Francisco Aguirre Costa de nacionalidad ecuatoriana, en sus calidades de Presidente y Vocal del Directorio, respectivamente, de esta sociedad y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-0-DIC-000614 de 21 OCT. 2003 aprobó el cambio de denominación social de la compañía UNILEVER ANDINA-JABONERÍA NACIONAL S.A. por la UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. y la reforma integral del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía UNILEVER ANDINA-JABONERÍA NACIONAL S.A., por la de UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El escrito accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:  
ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL.- La denominación de la compañía es UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. y tiene por objeto dedicarse principalmente a las siguientes actividades: Preparar, fabricar, procesar, comprar, vender, distribuir, exportar, importar y en general comerciar en jabones de lavandería, desinfectantes, perfumes...  
ARTÍCULO SEPTIMO. La representación legal de la compañía la ejercerá en forma conjunta el Presidente con uno de los Vocales del Directorio o la podrán ejercer dos vocales del Directorio...  
DECIMO QUINTO. Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: a) Nombrar a los Vocales del Directorio...  
ARTÍCULO DECIMO SEXTO. El Directorio es el órgano administrador de la compañía y se compone de seis vocales...  
ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO. Las Sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente de la Compañía y...  
ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. El Directorio tiene las siguientes atribuciones: a) Elegir de entre sus miembros al Presidente de la compañía...

Guayaquil, 21 OCT. 2003

Ab. Jorge Plaza Arrosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03/04/03 Oct. 2003

R A Z O N : EN la ciudad de Guayaquil, a los siete dias - del mes de noviembre de dos mil tres siendo las nueve horas y cincuenta Y CUATRO Minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA UNILEVER ANDINA-JABONERIA NACIONAL S.A. por la de UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

Guayaquil, noviembre 7 de 2003

  
AB. JORGE DCHOA CORDOVA  
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO